	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión: 1 **CÓDIGO:** BS – FR – 008
	FORMATO Acta De Inicio Contrato y/o Convenio	Página 1 de 1

OBJETIVO
SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. COID-1227-2020 Esta acta marca el inicio del desarrollo físico del Convenio y, por tanto, el punto de partida para el control del plazo y seguimiento por parte del supervisor.

DATOS BASICOS DEL CONTRATO	
1. CONVENIO No.	COID-1227-2020
2. ENTE EJECUTOR	MUNICIPIO DE MAJAGUAL - SUCRE
3. OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MINISTERIO DEL DEPORTE Y EL MUNICIPIO DE MAJAGUAL, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE PLACA DEPORTIVA CON CUBIERTA Y GRADERÍAS EN EL CORREGIMIENTO EL PALOMAR, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MAJAGUAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE".
4. VALOR	MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.456.560.891 M/CTE), aportados así: El MINISTERIO DEL DEPORTE aportará la suma de MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.456.560.891 M/CTE).
5. SUPERVISOR	CÉSAR AUGUSTO ANGARITA DÍAZ
6. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	23 DE DICIEMBRE DE 2020
7. FECHA DE INICIO	15 DE FEBRERO DE 2021
8. FECHA DE TERMINACIÓN	15 DE JULIO DE 2021
9. ÁREA RESPONSABLE	GIT INFRAESTRUCTURA

Ante el hecho notorio y de público conocimiento del coronavirus COVID 19, y en cumplimiento del decreto 491 del 28 de marzo de 2020, emanado de la Presidencia de la República: "*Por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica", y acogiéndonos al Artículo 3 que decreta …(…) "la modalidad de trabajo en casa, utilizando las tecnologías de información y las comunicaciones",* en reunión virtual sostenida acordamos firmar la presente Acta de Inicio con fecha quince (15) de Febrero de 2021, por una parte CÉSAR AUGUSTO ANGARITA DÍAZ, en calidad de Supervisor del Convenio Interadministrativo No. COID-1227-2020 y por otra parte RAMIRO RAFAEL RADA RAMÍREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.195.534 de Sucre (Sucre), en su calidad de Representante Legal del Municipio de Majagual (Sucre), identificado con el Nit. 892.280.057-6, como ENTE EJECUTOR, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente convenio, que se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requiere la suscripción de la presente acta de inicio, previa la expedición del respectivo registro presupuestal (RP) y la aprobación de la(s) garantía(s) requerida(s).

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta a los Quince (15) días del mes de febrero de 2021 por los que en ella intervinieron.

RAMIRO RAFAEL RADA RAMÍREZ
ENTE EJECUTOR
C.C. No. 9.195.534 de Sucre (Sucre)

CÉSAR AUGUSTO ANGARITA DÍAZ
SUPERVISOR
C.C. No. 80.413.430 de Bogotá